



BENEFICIARIO	NIF	AYUDA
INMACULADA NÚÑEZ NÚÑEZ	8030595F	2.650,91 €
HORTELANOS DE LA VERA, CB	E10422715	18.780,20 €
MARÍA CRISTINA DÍAZ DÍAZ	44404085D	10.208,40 €
MARÍA NIEVES RODICIO MUÑOZ	4152534E	11.873,07 €
MARTÍN CORREAS, CB	E10384832	10.770,00 €
EXCAVACIONES Y SERVICIOS SERMA, SL	B10376218	37.250,00 €
TALAYUELA GOLF, SL	B10339620	21.889,67 €

• • •

ANUNCIO de 31 de julio de 2012 por el que se da publicidad a la comunicación por la que, en relación con la Prima Adicional a la Producción de Carne de Vacuno de Calidad reconocida oficialmente para la campaña 2011, se informa del número de animales primables, así como, en su caso, de los animales en los que se han detectado incidencias. (2012082485)

Por el presente se da publicidad a la Comunicación del Jefe de Sección de Ayudas Sectoriales Ganaderas por la que se informa a los solicitantes de la Prima Adicional a la Producción de Carne de Vacuno de Calidad reconocida oficialmente dentro de la Solicitud Única correspondiente a la campaña 2011 del número de animales primables, adjuntándose, en su caso, la relación de animales en los que se han detectado incidencias.

Al texto íntegro de dicha Comunicación, previa a la resolución de las solicitudes de la Prima Adicional a la Producción de Carne de Vacuno de Calidad presentadas para la campaña 2011, podrán tener acceso los interesados con sus claves principales en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agraria.juntaex.es> en el apartado "Notificaciones".

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede a los solicitantes un plazo de 10 días, desde el siguiente a la publicación en el DOE, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en c/ Arroyo Valhondo, 2, 10080—Cáceres.

Mérida, a 31 de julio de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.